

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México  
10 de Febrero de 2023

**LICENCIADA  
ELENA SALAZAR GÓMEZ  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

**CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. El Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, establece la obligación de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal de emitir sus respectivos códigos de conducta;
6. Con el propósito de que los servidores públicos de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), cuenten con un documento que defina los principios rectores, valores y reglas de integridad para normar su conducta en el desempeño del empleo, cargo o comisión se emite el proyecto de regulación;
7. El Código propuesto tiene como finalidad impulsar una conducta ejemplar en función de los principios y valores que dan sustento al diario actuar de los servidores públicos de PROPAEM, para que la toma de decisiones derivada de sus funciones se realice desde un punto de vista ético, con el fin de procurar la dignidad de las personas, y
8. El 2 de febrero de 2023, en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de PROPAEM, se aprobó por unanimidad el Código de conducta.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos

Auxiliares, los Lineamientos generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de los comités de ética de las dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México y la Guía para la elaboración de los códigos de conducta y reglas de integridad de las dependencias y organismos auxiliares del Estado de México;

2. El proyecto regulatorio representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros de la Procuraduría, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 39733713**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-02-10T18:19:15Z / 2023-02-10T12:19:15-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	21 53 5a d8 f1 ca 9b f5 94 a9 94 ec ee 52 c0 17 d2 b3 77 47 56 9e 7f d9 5b ec 62 a9 18 72 cd dc 16 87 f8 d4 1f 39 72 fc ef 5c 67 fd 7b ec 90 9e b5 91 ea 61 89 eb aa 72 4a 18 7d 6c 81 18 7f bd 29 4a 32 a4 5a 03 a6 d6 7e ce 3e 4a 41 93 d7 85 f0 87 00 d0 0c 0b 2c cc 14 89 32 f5 43 bf b6 e0 24 33 a7 3a 1f 83 8a dd 70 07 7e be 41 ef c4 66 dd 40 81 6d 78 76 6c 5a 44 e4 92 d5 d4 5d 23 ca b8 27 bc 32 86 cf d2 66 30 e2 7f 74 7c 09 cd 0b f9 16 6a 99 ed a6 5a 2d 4c 63 41 0c a0 5c 41 85 6e 67 52 eb f0 c1 e7 8e 60 b5 2c 9c 60 85 76 c4 08 d7 b9 94 5b 4c 9c d0 d3 78 93 3e 42 d7 a4 be a9 ce 3d 28 ee 71 d3 17 6f c3 09 4e 69 d3 83 8e f4 59 7a a8 b9 f6 2f dd 22 c7 04 54 a5 53 a6 37 32 26 f1 22 9e cf df cd 55 03 98 e1 ca 38 2d c6 a3 6f ea 7d 7c e6 d4 39 64 e6 3f 43 f8 21 a6 ec			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-02-10T18:19:15Z / 2023-02-10T12:19:15-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2023-02-10T18:19:15Z / 2023-02-10T12:19:15-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	9974301			
	<b>Datos estampillados:</b>	78261F80664ACE7438D725FB44DB1712E58F021D			